



# Angel Iván Girón Montiel

Candidato a diputado

Edad: 56 años

Casilla: 2 Distrito electoral: San Marcos

Relección: Sí

Ha sido diputado en legislaturas anteriores:

No, este es su primer período como diputado.



## Perfil académico

- Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa. Se desconoce de cuál universidad.



## Experiencia profesional

### Política



Diputado por la novena legislatura, por el partido UNE, período 2020-2024. Para este año se postula a la reelección por el mismo partido.

### Miembro de las siguientes Comisiones de Trabajo en el Congreso\*:

#### Año 2023-2024

- Vivienda, integrante.
- Seguridad Alimentaria, integrante.
- Derechos Humanos, integrante.
- Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales, integrante.

#### Año 2022-2023

- Migrantes, integrante.
- Economía y Comercio Exterior, integrante.

\*Se presentan las comisiones de los dos últimos años. Si desea ampliar la información sobre todas las comisiones en las que ha participado, visite la página del Congreso.

### Participación en algunas iniciativas de ley impulsadas en el Congreso\*\*

- 6010.** Dispone aprobar la Ley Bono de la Esperanza: Transferencias Monetarias Condicionadas. Fue conocida por el pleno del Congreso el 29/03/2022.
- 5981.** Dispone aprobar Ley que declara el día del Químico Farmacéutico, Nutricionista y Químico Biólogo, carreras agremiadas en el colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, -COFAQUI-. El Segundo debate fue el 19/04/2023.
- 5915.** Dispone aprobar la Ley de Libertad de Religión y Creencia de culto y de conciencia. La comisión de Legislación y Puntos Constitucionales dio dictamen desfavorable el 28/07/2021.

\*\*Se presentan las iniciativas más recientes. Si desea ampliar la información sobre todas las iniciativas en las que ha participado, visite la página del Congreso.



## Contratista del Estado

No



## Procesos penales

Información no disponible.



## Otros datos relevantes

### Votaciones

- El diputado **votó a favor** de la "Ley de Prevención y Protección Contra la Ciberdelincuencia", aprobada el 4 de agosto de 2022. La ley creaba figuras delictivas y adecuaba normas penales frente a delitos cibernéticos. Despertó preocupación en abogados, analistas, organizaciones de sociedad civil, algunos diputados y periodistas ya que, según lo que expresaron, dos artículos transgredían normativas constitucionales como la libertad de pensamiento. Por ejemplo: perseguía y criminalizaba las filtraciones de información y el acceso a fuentes con penas de hasta seis años y multas de 40 a 200 salarios mínimos. También castigaba "divulgar información confidencial que afectara el honor o salud física o psicológica". Ante esto, **expertos indicaron que era una forma de reprimir la crítica y fiscalización hacia funcionarios y la difusión de contenido satírico como "los memes"**. Luego de los pronunciamientos, en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2022, el diputado **votó a favor de que fuera archivada**.
- El 18 de noviembre de 2020 el diputado **votó a favor** de la aprobación de urgencia nacional del Decreto 33-2020 **del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por Q99 mil 700 millones**, incluidos dos préstamos millonarios. **Ese presupuesto aumentaba la deuda pública, reducía fondos para la educación y salud**. También contemplaba la reducción de fondos para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a la cual, luego de una enmienda le regresaron los fondos. Ante esto, la población manifestó, algunos ingresaron al Congreso quemando parte de sus instalaciones. El 25 de noviembre los diputados reunidos en el Teatro Nacional anularon el decreto que aprobaba dicho presupuesto. **El diputado votó a favor de esa anulación**.